

ACCIONES DE PAGO

(DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

SERVICIO DE RECAUDACIÓN ADUANERA BCP

OF. 7380000 - INAF 165063 OP 0856260 18/07/2025

Hora: 14:01:50

EMPRESA AFILIADA: ADUANAS

PB o CDA): 848-25-67-286056-86-3-00

POLIZA: 0402567286056863 -00

REGIMEN: VUCE - SENASA

TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAGO.U

VÁLIDO HASTA: 30/07/2025

INTERESES S/*****0.00

RECARGO S/*****0.00

IMPORTE TOTAL S/*****44.00

to (S/): 44,00

EFE

...ado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos
...ficado de exportación de productos procesados e industrializados de origen
vegetal / TUPA: CVE-01

RUC/DNI: 20506394369

USUARIO: AGROINDUSTRIAL HUAMANI

SOLICITUD: 2025582562

SUCE:

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.

Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).

Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.

Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:

<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-itepago/JSPLogin.jsp>

Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!

Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.